

Ximenez, Regidor de casa, y a Pedro Bernal Guardiola  
 Es. no del Comisario, q. han sido nombrados, para el Ma-  
 do q. se paxione, en el anterior decreto: Y habiende  
 do se acordado el ompleo de tal Alcaide mayor de esta  
 villa de Sumilla, su termino, y Terrij.ª para en la forma  
 de dho. y suso bien, fiel, y legalm.ª mirando entado p.  
 al servicio de ambos Magestades, el del Marques mi.ª  
 y de guardar las Pragmaticas, Leyes, y autos, acordados  
 de este Reyno, los Privilegios, buenos vjos, y costumbres  
 de esta dha. villa, lo qual executi en mano del dho.  
 Alonso Perez de los Cobos Alcaide ordinario p. q. se credo  
 en los dho. dize algo de esta; prometiendole cumplir lo q. se  
 paxione en dho. titulo, y decreto anterior: Y en señal  
 de paxion recibio la vara de Justicia, y tomo el au-  
 onto q. le corresponde, quieto y pacifico. Y sin  
 contradiccion a persona alguna, y p. ello lo firmo

Amo, fcc =

D.º de San.º de Agosto

de Pedro



Pedro Bernal  
Guardiola

Pedro Bernal  
Guardiola

